

Miércoles, 11 de diciembre de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

#### ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2024, el expediente de modificación de créditos, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con Remanente de Tesorería General, del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2023, el cual, se expone al público por espacio de quince días hábiles de conformidad con lo dispuesto en los arts. 177 y ss., del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela del Jerte , 10 de diciembre de 2024

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA-PRESIDENTA

